

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
Comisión Evaluadora

Expediente n° 2023-00028535-UNCA-SG#REC.  
"Licitación Privada n° 05/2023."

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

-----En el local que ocupa la Dirección Área Compras en Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, sita en calle Esquiú n° 799 Esq. Tucumán de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los diecisiete (17) días del mes octubre de dos mil veintitrés, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora Permanente designada por Resolución Rectoral n° 0085/16, a los efectos de analizar las ofertas presentadas al procedimiento de selección de oferentes encuadrada como licitación privada n° 05/2023- la cual tiene por objeto la adquisición de equipos de aires accionados que serán instalados en las aulas de uso común del edificio de agrupamiento de aulas II de esta casa de estudios.

Que el presente llamado a selección de oferentes, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de contrataciones, se publicó en la Oficina Nacional, en la página oficial de la esta Institución y por el espacio de un (1) día en los diarios locales Diario El Ancasti y El Esquiú, tal lo acreditado en las presentes actuaciones.

Que se cursaron invitación a participar del citado procedimiento de selección a potenciales oferentes del rubro según constancias obrantes en el expediente 2023-00028535-UNCA-SG#REC.

Que a este procedimiento de selección de oferentes presentaron ofertas las firmas comerciales oferentes: MINERA PETREA SRL y AIR TOTAL SRL; según lo plasmado en acta de apertura de sobres correspondiente labrada en tiempo y forma.

Que por consiguiente y luego de analizadas que fueran las ofertas presentadas referidas precedentemente, esta Comisión Evaluadora procede a elaborar el siguiente Dictamen.

A) EXAMEN DE LOS ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

A tal fin y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 71 del ANEXO que forma parte integrante del Decreto 1030/16 y que constituye el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", se procede al examen de los aspectos formales de dichas ofertas, evaluando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de la licitación privada n° 05/2023 pudiendo determinarse los aspectos que a continuación se detallan:

CLAUSULA 04) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: LAS OFERTAS, DEBERAN SE PRESENTADAS": Los citados proponentes MINERA PETREA SRL y AIR TOTAL SRL; presentan las siguientes documentaciones que a continuación se detallan:

En relación a lo establecido en el inciso a) Los citados proponentes, dan cumplimiento con lo indicado en la presente cláusula.

En relación a lo establecido en el inciso d) Los citados proponentes, adjunta constancia de inscripción en impuestos nacionales e ingresos brutos.

En relación a lo establecido en el inciso f) En cumplimiento con lo establecido en la presente cláusula, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Rectorado se efectuó la consulta correspondiente en la página oficial de la Web de la Oficina de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a los efectos de verificar si los citados proponentes registran deudas tributarias y/o previsionales, conforme las exigencias en materia de contrataciones con el Estado Nacional previstas en su inciso f) artículo 28) del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", y asimismo con lo indicado por el citado organismo (AFIP RG 4164-E), según las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

CUIT:"30-70804894-8" TIENE DEUDA: NO"

CUIT:"30-70750031-6" TIENE DEUDA:NO"

En relación a lo establecido en el inciso f) Los citados proponentes, adjunta constancia de inscripción en el SIPRO.

**B) ACTA DE EVALUACIÓN:**

A continuación del análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes, esta Comisión Evaluadora Permanente, procede a declarar la admisibilidad formal de las ofertas presentadas por los oferentes: MINERA PETREA SRL y AIR TOTAL SRL; de acuerdo con el Decreto N° 1030/16; al pliego de Bases y Condiciones Particulares de la licitación privada n° 05/2023 y de conformidad a lo establecido en su cláusula 04) que rigieron el presente llamado a licitación.

**C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO:**

A posteriori de efectuado el respectivo análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes y teniendo en cuenta el "OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION", esta Comisión Evaluadora Permanente conto con la opinión y asesoramiento técnico de parte del señor secretario general de este rectorado Ing. Agrim Horacio Andrada; quien luego de analizar las ofertas presentadas recomienda la siguiente adjudicación; teniendo en cuenta las razones presupuestarias, resultando los de menor precios y ajustarse a lo solicitado en el PBYCP.

A favor de MINERA PETREA SRL ítems 01 cantidad 15 equipos de aires acondicionados que incluye además materiales más mano de obra por la suma total de \$ 17.100.000,0.

A favor de AIR TOTAL SRL ítems 02 cantidad 1 equipo de aire acondicionado que incluye además materiales más mano de obra por la suma total de \$ 2.665.224,06.

Por lo antes expresado, esta Comisión Evaluadora Permanente, tomando a consideración lo precedentemente señalado recomienda lo siguiente:

ARTICULO 1.-) DECLARAR ADMISIBLE a las ofertas presentas al presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como licitación privada n° 05/2023 MINERA PETREA SRL y AIR TOTAL SRL, conforme a la requisitoria exigida en los PByCP que rigieron al presente llamado a licitación.

ARTICULO 2.-) ADJUDICAR el presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como licitación privada n° 05/2023 la cual tiene por objeto la adquisición de equipos de aires accionados que serán instalados en las aulas de uso común del edificio de agrupamiento de aulas II de esta casa de estudios- a favor de las siguientes firmas comerciales oferentes:

A favor de la firma comercial: MINERA PETREA SRL CUIT 30-70804894-8

Ítems: 01 cantidad 15 (incluye: materiales y mano de obra) ..... \$ 17.100.000,00

Concepto: ítems 01 por el concepto de menor precio y ajustarse a lo solicitado en los PByCP que rigieron al presente llamado a licitación.


A favor de la firma comercial: AIR TOTAL SRL CUIT 30-70750031-6

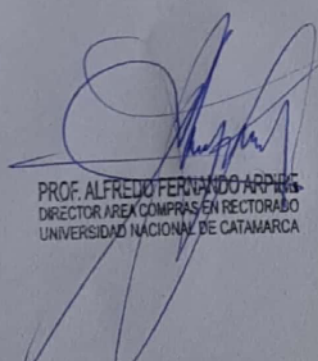
Ítems: 02 cantidad 01 (incluye: materiales y mano de obra) ..... \$ 2.665.224.06

Concepto: ítems 02 por el concepto de menor precio y ajustarse a lo solicitado en los PByCP que rigieron al presente llamado a licitación.

ARTICULO 3.-) CURSAR copia de la presente Acta de Evaluación a los oferentes de la presente contratación - en los términos del artículo 71 del Anexo que forma parte del Decreto n° 1030/2016.

Es nuestro dictamen.

  
Dra. GABRIELA ELISABET PUENTES  
DIRECTORA GRAL. DE ASESORIA LETRADA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

  
PROF. ALFREDO FERNANDO ARPÍZ  
DIRECTOR AREA COMPRAS EN RECTORADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Direccion de Compras &lt;direccion\_compras@unca.edu.ar&gt;

---

**aeo aires.pdf****Direccion de Compras** <direccion\_compras@unca.edu.ar>

18 de octubre de 2023, 10:21

Para: Air Total SRL &lt;airtotalsrl@gmail.com&gt;, e\_dagostini@hotmail.com, minera\_petrea@live.com.ar

SEÑORES OFERENTES:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a ustedes a los efectos de remitirles Acta Evaluación de Ofertas, correspondiente a la licitación privada nº 005/2023 - el cual tiene por objeto la adquisición de equipos de aires acondicionados que serán instalados en las aulas de uso común del edificio del agrupamiento de aulas II de esta Universidad.

FAVOR DE EMITIR ACUSE DE RECIBO.

*Sin otro particular, saludo a usted. Atentamente,*

**SOSA, MAXIMILIANO D.**  
**aux. adm. Direccion A. Compras - UNCA**

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

----- Forwarded message -----

De: **maximiliano sosa** <maximiliano.sosa2890@gmail.com>

Date: mié, 18 oct 2023 a las 10:14

Subject: aeo aires.pdf

To: &lt;direccion\_compras@unca.edu.ar&gt;

---

 **aeo aires.pdf**  
685K